

*Sede La Plata (Res. CONEAU 591/15)
Sede Mar del Plata - Expte: 10706/10. Dictamen CONEAU Sesión 351 del 24/4/12*

DIRECTOR

Sebastián SABENE

COMITÉ ACADÉMICO

Alterini, Jorge Horacio

Bolás Alfonso, Juan

Kemelmajer de Carlucci, Aída

Mariani de Vidal, Marina

Vítolo, Daniel

OBJETIVOS

- Profundizar los principios y sistemas que fundamentan los actos de registración inherentes al ejercicio profesional jurídico-notarial.*
- Desarrollar habilidades para la aplicación de las técnicas documentales y registrales necesarias para la redacción e inscripción de instrumentos.*

TÍTULO A OTORGAR

Especialista en Derecho Registral

PERFIL DEL TÍTULO

Al finalizar la carrera, el egresado habrá profundizado en el conocimiento de los sistemas y principios que rigen la registración, así como las técnicas que regulan la inscripción de los diversos instrumentos. Estos contenidos hallarán sustento en el derecho civil, y más estrictamente en los derechos reales, que constituyen el marco dentro del cual se inscribe el derecho registral en el ámbito patrimonial.

El egresado estará en condiciones de brindar un mejor servicio a la comunidad en toda actividad profesional que implique actos de registración. De

esta manera, podrá desempeñarse idóneamente en la gestión e inscripción de escrituras y otros actos notariales, administrativos y judiciales, así como en tareas de asesoramiento en sistemas, principios y técnica registral.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los aspirantes a ingresar a la carrera deberán poseer:

a. Título de grado de abogado, escribano o notario, emitido por universidades nacionales de gestión estatal o privada; o

b. Título de grado de abogado, escribano o notario o sus equivalentes (ej.: Licenciatura en Derecho), emitido por universidades extranjeras, tanto de gestión estatal como privada, debidamente refrendados por los organismos competentes. La admisión de estos aspirantes quedará a consideración del Consejo Directivo de la UNA.

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA

Asignatura	Carga horaria total
<i>Introducción al Derecho Registral</i>	<i>16 hs.</i>
<i>Publicidad inmobiliaria argentina.</i>	<i>16 hs.</i>
<i>Principios registrales inmobiliarios</i>	<i>64 hs.</i>
<i>Derechos Reales inmobiliarios sobre cosa propia o parcialmente propia</i>	<i>72 hs.</i>
<i>Derechos Reales Inmobiliarios de disfrute</i>	<i>48 hs.</i>
<i>Derechos Reales Inmobiliarios de garantía</i>	<i>40 hs.</i>
<i>Medidas cautelares y regímenes especiales</i>	<i>40 hs.</i>
<i>Registraciones no inmobiliarias</i>	<i>40 hs.</i>
<i>Práctica registral (visitas a Registros)</i>	<i>16 hs.</i>
<i>Seminario de Tesina</i>	<i>16 hs.</i>
<i>Carga horaria total de la carrera (horas reales dictadas) 376 hs.</i>	

CUERPO DOCENTE

Acquarone, Maria

Blanco, Silvia
Casabé, Eleonora
Cornejo, Américo
Cúneo, María Martha
De Hoz, Marcelo
Di Castelnuovo, Gastón
Dodda, Zulma
Frontini, Elba
Guardiola, Juan José
Navas, Raúl
Pérez Cassini, Analía
Podrez Yaniz, Sabina
Tranchini, Marcela
Urbaneja, Aldo Emilio
Urbaneja, Marcelo Eduardo

EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA

Tesina

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

- *Aprobación de la totalidad de las actividades curriculares que integran el plan de estudios de la carrera.*
- *Asistencia a las visitas que se realicen en el marco de "Práctica Registral".*
- *Aprobación de una evaluación final integradora (tesina)*

INFORMES

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal

Sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 421-9283,

e-mail alumnos@universidadnotarial.edu.ar